

Sesion 12.^a ordinaria en 19 de Junio de 1906

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ORREGO I CONCHA DON JUAN ENRIQUE

SUMARIO

Se aprueban las actas de las dos últimas sesiones.—Cuenta.—Se pone en discusion la reclamacion sobre las elecciones de Illapel.—El señor Lorca Marcoleta, interrumpiendo el debate, i refiriéndose a la peticion formulada en la nota del señor Recabárren, de que se ha dado cuenta, hace indicacion para que se aguarde a este señor . iputado hasta el juéves con el objeto de que haga la defensa de su eleccion.—Se suscita con este motivo un incidente, que se da por terminado con el retiro de la indicacion del señor Lorca Marcoleta.—Continúa la discusion de la reclamacion sobre las elecciones de Illapel i se acuerda levantar la sesion, considerándose como leídos todos los documentos referentes a la reclamacion i reservándose para la sesion próxima los discursos de los interesados en esta eleccion.

DOCUMENTOS

Comunicacion del Diputado señor Recabárren, en que avisa que está enfermo i pide que se le aguarde hasta el juéves para hacer la defensa de su eleccion.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas siguientes:

“Sesion 10.^a ordinaria en 18 de junio de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 2 hs. 15 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemany, Julio	Barros E., Alfredo
Alessandri, Arturo	Besa, José Víctor
Arellano, Roberto	Campillo, Luis E.
Baquedano, Fernando	Campino, Cárlos

Concha, J. Enrique	Montenegro, Pedro N.
Concha, Malaquías	Ossa i Ossa, Blas
Corbalan M., Ramon	Pereira, Guillermo
Correa B., Agustin	Pinto A., Guillermo
Cox M., Ricardo	Pleiteado, F. de P.
Cruz Díaz, Aníbal	Puga Borne, Julio
Dávila, Ponciano	Richard F., Enrique
Díaz B., Joaquin	Rivas, Ramon
Echavarría, Guillermo	Rivera, Guillermo
Echenique, Joaquin	Rivera, Juan de Dios
Edwards, Raul	Rocuant, Enrique
Encina, Francisco A.	Rodríguez, Aníbal
Errázuriz, Benjamin	Ruiz V., Eduardo
Espinosa J., Manuel	Salas L., Manuel
Fernández, Belfor	Sánchez, Roberto
Flores, Marcial	Sanfuentes, Alberto
Freire, Fernando	Suárez Mujica, E.
González J., Samuel	Subercaseaux del R., F.
Guerra, Jorje	Subercaseaux Pérez, A.
Gutiérrez, J. Ramon	Urzúa, Dario
Huneeus, Alejandro	Urrutia, Miguel
Izquierdo Várgas, F.	Valdivieso B., Jorje
Izquierdo, Luis	Valenzuela, Juan J.
Leiva, José Roman	Vial Carvallo, Daniel
Letelier, Aníbal	Viel, Oscar
Líbano, Primitivo	Villegas, Enrique
Lorca M., Perfecto	Zañartu, Cárlos
Lorca P., Rafael	Zañartu, Enrique
Lyon P., Arturo	Zañartu, Héctor,
Matte, Jorje	i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion última.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Guerra i Marina en el que comunica que se ha dado orden al crucero Chacabuco, actualmente en Coquimbo, para que se traslade a Valparaiso, con el objeto de que quede a dispo-

sion de la Comision Parlamentaria que debe ir a Chiloé a presenciar las próximas elecciones.

Se mandó al archivo.

2.º De un oficio del Honorable Senado en el que acusa recibo del que se le dirijió comunicándole la eleccion de Presidente i vice-Presidentes de la Cámara.

Se mandó al archivo.

3.º De un oficio del Tribunal de Cuentas en que comunica que ha tomado razon, despues de objetarlos como ilegales, de los decretos supremos números 938 i 1,002 espedidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores con fechas 14 i 18 de mayo último. El primero de estos decretos crea el puesto de oficial de Secretaría de la Legacion de Chile en Alemania, con un sueldo anual de cuatrocientas libras esterlinas, i nombra para que lo desempeñe a don Aníbal Pinto del Río; i el segundo autoriza al Intendente de Santiago para jirar contra la Tesorería Fiscal respectiva, hasta por la suma de diez mil pesos, para que atienda a los primeros gastos que demanden los festejos en honor del señor Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en su próximo viaje a Chile, e imputan respectivamente dichas cantidades a los ítem 153 i 34 de las partidas 18 i 5.ª del presupuesto vijente de Relaciones Exteriores.

Se mandó a la Comision de Relaciones Exteriores.

4.º De una comunicacion del señor José Agustín Verdugo como interesado en la reclamacion de nulidad referente a las elecciones verificadas en la agrupacion de San Felipe, Los Andes i Putaendó, en la que formula algunas peticiones relacionadas con dicha reclamacion.

Se mandó a la primera Comision Especial de Elecciones.

Entrando a la órden del dia, el señor Orrego (Presidente), declaró que correspondia ocuparse de las reclamaciones de nulidad deducidas en contra de las elecciones de Antofagasta i Tocopilla.

Por no haber informe de Comision se dió lectura a todos los antecedentes de las referidas reclamaciones.

Prestó el juramento de estilo i quedó incorporado a la sala el señor Diputado por Copiapó, Chañaral i Freirina, don Francisco de Paula Pleiteado.

Entrando al debate sobre calificacion de las elecciones de Antofagasta i Tocopilla, el señor

Orrego (Presidente) ofreció la palabra al representante del señor Daniel Alberto Espejo, candidato que interpuso la reclamacion.

El señor Rocuant declaró que habia recibido del señor Espejo encargo de sostener ante la Cámara la reclamacion.

El señor Lorca, don Perfecto, espuso que el señor Recabárren, Diputado, interesado directamente en esta eleccion, se hallaba enfermo i no habia podido concurrir a la sesion.

Terminó insinuando la idea de postergar por esta causa el debate.

Se opuso a esta insinuacion el señor Montenegro; i el señor Orrego (Presidente) cedió la palabra al señor Rocuant, como representante del señor Daniel Alberto Espejo, a las 3 horas i 5 minutos de la tarde.

Terminó su discurso el señor Rocuant a las 3 i media de la tarde, presentando el siguiente proyecto de acuerdo:

“Decláranse nulas las elecciones de Diputados en las secciones de la comuna de Tocopilla i en las secciones 4.ª i 5.ª de Caracoles, departamento de Antofagasta, i resultando que don Primitivo Libano ha obtenido dos mil setecientos ochenta i siete votos, don Daniel Alberto Espejo dos mil doscientos treinta i ocho votos i don Luis E. Recabárren dos mil cuarenta i siete votos, la Cámara acuerda reconocer como Diputados presuntivos por los departamentos de la provincia de Antofagasta a los señores Primitivo Libano i Daniel Alberto Espejo, hasta que se repitan las elecciones en las secciones que se anulan i funcionen las secciones de Sierra Gorda en Antofagasta i de Esmeralda en Taltal“.

El señor Orrego (Presidente) ofreció en seguida por dos veces la palabra a los señores Recabárren i Libano, Diputados interesados en la eleccion, o a sus representantes.

Los señores nombrados no se encontraban en la sala i ninguno de los presentes tenia encargo de representarlos.

El señor Letelier espuso que el señor Libano no tenia interes en la cuestion en debate por cuanto no le afectaba la reclamacion interpuesta.

El señor Freire renovó la insinuacion hecha por el señor Lorca para que se postergue el debate hasta que pueda concurrir el señor Recabárren, que se encuentra enfermo.

El señor Ruiz Valledor se opuso a esta peticion.

El señor Espinosa Jara manifestó que podia dejarse la votacion para el dia siguiente i así tendria tiempo el señor Recabárren de terciar en el debate.

Usaron de la palabra varios señores Diputa-

dos i no se produjo acuerdo respecto de ninguna de las proposiciones formuladas.

El señor Freire declaró que presentaba indicacion formal para que se aplase la discusion hasta que se presente el señor Recabárren a defender sus poderes o envíe un representante que lo haga.

Se suscitó un incidente acerca de la procedencia de esta indicacion en el estado actual del debate; i el señor Orrego (Presidente) suspendió la sesion por quince minutos.

Trascurrido este plazo continuó la sesion.

El señor Ruiz Valledor propuso que se declarara cerrado hoi el debate sobre la reclamacion pendiente, i se dejara la votacion para mañana a las cinco de la tarde; sin perjuicio de oír al señor Recabárren o a su representante en la misma sesion de mañana.

El señor Freire se opuso a esta indicacion; i modificó la propuesta por Su Señoría en el sentido de que se acuerde simplemente dejar la votacion para el miércoles próximo, manteniéndose abierto el debate para que pueda oírse al señor Recabárren o a su representante.

Varios honorables Diputados manifestaron que se oponian a esta indicacion.

El señor Orrego (Presidente) pidió a la Cámara que procurara adoptar por unanimidad un acuerdo respecto de la cuestion suscitada, por cuanto Su Señoría no podia resolverla en razon de que este punto fué sometido en consulta en una de las últimas sesiones la misma Cámara acordó por unanimidad no pronunciarse.

Se siguió sobre este particular un largo debate en el que usaron de la palabra varios señores Diputados i que terminó adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Se declara cerrado el debate en la calificacion de las elecciones de Antofagasta i Topopilla i se deja la votacion para la sesion del miércoles próximo a las cinco de la tarde, sin perjuicio de que el señor Recabárren o su representante, pueda usar de la palabra en la sesion de mañana martes o en la sesion del miércoles ántes de la hora fijada para la votacion.”

Por haber llegado la hora, se levantó la sesion a las seis de la tarde.

“Sesion 11.^a ordinaria nocturna en 18 de junio de 1906.—Presidencia del señor Orrego.—Se abrió a las 9 hs. 35 ms. P. M., i asistieron los señores:

- | | |
|-----------------------|-------------------------|
| Alessandri, Arturo | Letelier, Aníbal |
| Arellano, Roberto | Lorca M., Perfecto |
| Astorquiza, Octavio | Lorca P., Rafael |
| Baquedano, Fernando | Lyon P., Arturo |
| Barros E., Alfredo | Matte, Jorje |
| Besa, José Víctor | Ovalle, Abraham |
| Campino, Carlos | Pereira, Guillermo |
| Concha, J. Enrique | Pinto A., Guillermo |
| Concha, Malaquías | Rivas, Ramon |
| Corbalan M., Ramon | Rivera, Guillermo |
| Correa B., Agustin | Rivera, Juan de Dios |
| Cox Méndez, Ricardo | Rodríguez, Aníbal |
| Cruz Díaz, Aníbal | Ruiz V., Eduardo |
| Dávila, Ponciano | Sánchez, Roberto |
| Díaz B., Joaquin | Sanfuentes, Alberto |
| Echavarría, Guillermo | Suárez M., Eduardo |
| Echenique, Joaquin | Subercaseaux P., A. |
| Edwards, Raul | Urzúa, Darío |
| Encina, Francisco A. | Urrutia, Miguel |
| Erazuriz, Benjamin | Valdivieso Blanco, J. |
| Espinosa J., Manuel | Valenzuela, Juan J. |
| Fernández, Belfor | Vial Carvallo, Daniel |
| Flores, Marcial | Viel, Oscar |
| Freire, Fernando | Villegas, Enrique |
| Gómez G., Agustin | Zañartu, Carlos |
| González J., Samuel | los señores Ministros |
| Huneus, Alejandro | de Justicia e Instruc- |
| Izquierdo Vargas, F. | cion Pública i de Ha- |
| Izquierdo, Luis | cienda i el Secretario. |

A indicacion del señor Orrego (Presidente), aceptada por unanimidad, se acordó considerar esta sesion como continuacion de la del dia para los efectos de la aprobacion del acta, que no alcanzó a ser redactada.

Se dió cuenta:

De una comunicacion del señor don Samuel Leon Silva, Diputado por Valparaiso i Casablanca, en la que declara que opta por el cargo de Diputado para el caso de que se estimara que hai incompatibilidad entre dicho cargo i el de martillero público de comercio que ejerce.

Posteriormente se acordó pasarla a Comision especial.

A propuesta del señor Orrego (Presidente) quedaron designadas las siguientes comisiones para presenciar en las localidades que se indican las próximas elecciones de electores de Presidente de la República:

- 1.^a—Provincia de Tarapacá:
Señores Jorje Huneus, Aníbal Letelier i Bonifacio Veas.
- 2.^a—Comuna de Salamanca (departamento de Illapel):
Señores Arturo Alessandri, Octavio Astorquiza i Manuel Espinosa Jara.

- 3.^a—Departamento de Petorca:
Señores Roberto Arellano, Enrique Richard i Enrique Rocuant.
- 4.^a—Comuna de Tunga (departamento de Petorca):
Señores José Ramon Gutiérrez, Francisco Antonio Encina i José Francisco Echáurren.
- 5.^a—Departamento de Ligua:
Señores Rafael Lorca, Ponciano Dávila i Benjamin Errázuriz.
- 6.^a—Subdelegacion de San Lorenzo (departamento de Ligua):
Señores Agustín Gómez García, Cárlos Campino i Blas Ossa.
- 7.^a—Subdelegacion de Catemu (departamento de Putaendo):
Señores Jorje Valdivieso Blanco, Francisco Subercaseaux del Río i Arturo Lyon Peña.
- 8.^a—Comuna de San Estéban (departamento de San Felipe):
Señores Cárlos Zañartu, Víctor Rios Ruiz i Agustín Correa Bravo.
- 9.^a—Comuna de Panquehue (departamento de los Andes):
Señores Francisco de Paula Pleiteado, Jorje Matte i Héctor Zañartu.
- 10.—Departamento de Santa Cruz:
Señores Francisco Javier Concha, Javier Eyzaguirre i Miguel Urrutia.
- 11.—Subdelegacion de Pumanque (departamento de Santa Cruz):
Señores Ricardo Cox Méndez, Fernando Baquedano i Enrique Rodríguez.
- 12.—Provincia de Curicó:
Señores Luis Izquierdo, Luis Enrique Campillo i Julio Puga Borne.
- 13.—Provincia de Talca:
Señores Guillermo Pinto Agüero, Perfecto Lorca i Joaquín Díaz B.
- 14.—Comuna de Nirivilo (departamento de Constitucion):
Señores Alberto Sanfuentes, Luis Lamas i Roberto Sánchez.
- 15.—Comuna de Ninhue (departamento de Itata):
Señores Alejandro Rosselot, Samuel Bamback i Julio Alemany.
- 16.—Comuna de Pocillas (departamento de Itata):
Señores Juan José Valenzuela, Manuel Salas Lavaqui i J. Roman Zeiva.
- 17.—Comuna de San Fabian (departamento de San Cárlos):
Señores Belfor Fernández, J. Enrique Concha S. i Ramon Rivas.
- 18.—Comuna de San Gregorio (departamento de San Cárlos):
- Señores Primitivo Líbano, Guillermo Pereira i J. Víctor Besa.
- 19.—Comuna de Lota (departamento de Lautaro):
Señores Alejandro Huneeus, Enrique Vilegas i Raul Edwards.
- 20.—Comuna de Coronel (departamento de Lautaro):
Señores Pedro N. Montenegro, Samuel González Julio i Aníbal Cruz D.
- 21.—Departamento de Arauco:
Señores Darío Urzúa, Mariano Palacios i Eduardo Ruiz Valledor.
- 22.—Departamento de Lebu:
Señores Jorje Guerra, Daniel Vial C. i Alfredo Irrázaval.
- 23.—Departamento de Mulchen:
Señores Enrique Zañartu, Francisco Javier Correa i Fernando Freire.
- 24.—Provincia de Cautín:
Señores Guillermo Echavarría, Joaquín Echenique i Marcial Flores.
- 25.—Provincia de Chiloé:
Señores Aníbal Rodríguez, Oscar Viel i Gonzalo Echenique.
-
- Despues de un breve incidente se acordó facultar a la Mesa Directiva para que nombre reemplazante a los señores Diputados que renunciaren el cargo de miembros de dichas Comisiones.
-
- En el curso de la primera hora se formularon diversas indicaciones, para que se envíen ademas comisiones parlamentarias a las localidades que a continuacion se indican:
- Por el señor Díaz Besoain para las comunas de Ranguil en el departamento de Santa Cruz, de Teno en el de Curicó i de Empedrado en el de Constitucion;
- Por el señor Encina para la comuna de Constitucion en el departamento del mismo nombre;
- Por el señor Letelier para las mesas de la seccion de Vaquería de la comuna de la Huerta de Maule en el departamento de San Javier;
- Por el señor Freire para la ciudad de Los Andes;
- Por el señor Rivera don Juan de Dios para la comuna de Chillan Viejo en el departamento de Chillan;
- Por el señor Arellano para las comunas de Cauquenes i de San Cárlos en los departamentos del mismo nombre;
- Por el señor Fernández para las comunas de Pelarco i de Rio Claro en el departamento de Talca;

Por el señor González Julio para la comuna de Duao del mismo departamento;

Por el señor Sanfuentes para la comuna de Portezuelo del departamento de Itata; i

Por el señor Alessandri para la subdelegacion de Pedegua i para las mesas de Longotoma en el departamento de Petorca i para la subdelegacion de Catapilco en el departamento de Ligua.

El señor Correa Bravo formuló indicacion para que se agregue a la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto que aprueba el contrato celebrado por el Gobierno con el señor Manuel Ossa, para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt.

El mismo señor Diputado solicitó que se dirigieran los siguientes oficios:

Al señor Ministro de Industria i Obras Públicas pidiéndole que se sirva informar a la Cámara si mantiene o nó el señor Ossa el contrato ad-referendum que celebró con el Gobierno en 1904, para la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, contrato en el cual se establecia que quedaria sin efecto si no se ratificaba en el plazo de un año.

Al señor Ministro del Interior pidiéndole que se sirva remitir los antecedentes que han motivado la separacion del Gobernador interino de Osorno, decretada últimamente, i el reemplazo de este funcionario por otro con el carácter tambien de interino.

El señor Corbalan formuló algunas observaciones acerca de la comunicacion del señor Leon Silva de que se dió cuenta; i terminó haciendo indicacion para que se pase en informe a una Comision Especial compuesta de cinco Diputados.

Sobre este particular usaron de la palabra varios señores Diputados; i el señor Rodríguez don Aníbal, hizo indicacion para que se exima este asunto del trámite de Comision i se despache sobre tabla.

Esta indicacion se dió posteriormente por retirada a pedido de su autor.

El señor Orrego (Presidente) designó al señor Subercaseaux Pérez para que forme parte de la cuarta Comision Especial de Elecciones en reemplazo del señor Echenique don Gonzalo, que ha renunciado.

El señor Gómez García denunció diversos actos de intervencion de las autoridades en los trabajos preparatorios de las próximas elecciones de electores de Presidente de la

República i pidió respecto de ellos algunos datos a los señores Ministros.

Contestó el señor Claro Lastarria (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).

El señor Letelier llamó la atencion hácia las dificultades que se presentan para que puedan trasladarse al lugar de su destino algunas de las comisiones nombradas para presenciar las próximas elecciones i hácia la designacion del personal que se ha hecho para algunas de ellas.

Terminada la primera hora se procedió a votar las indicaciones pendientes:

La del señor Corbalan, para pasar a una Comision especial la comunicacion del señor Leon Silva, fué aprobada por asentimiento tácito; i a propuesta del señor Orrego (Presidente) quedaron designados para formar esta Comision los señores Cruz Díaz, Pleiteado, Richard, Rivera don Guillermo i Salas Lavaggi.

La del señor Correa Bravo, para agregar a la tabla de las sesiones nocturnas el proyecto referente al ferrocarril de Osorno a Puerto Montt, fué aprobado por cuarenta i nueve votos contra uno, absteniéndose de votar tres señores Diputados.

La votacion fué nominal a pedido del señor Correa Bravo.

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Arellano, Astorquiza, Baquedano, Barros, Besa, Campino, Concha don Juan Enrique, Concha don Malaquías, Corbalan, Correa Bravo, Cox Méndez, Cruz Díaz, Dávila, Diaz, Echavarría, Echenique don Joaquin, Edwards, Encina, Errázuriz, Espinosa Jara, Fernández, Flores, Freire, Gómez García, González Julio, Huneeus don Alejandro, Izquierdo Vargas, Letelier, Lorca don Perfecto, Lorca don Rafael, Lyon, Matte, Orrego, Ovalle, Pereira, Pinto Agüero, Rivas, Rivera don Guillermo, Rivera don Juan de Dios, Rodríguez don Aníbal, Sánchez, Sanfuentes, Subercaseaux Pérez, Urrúza, Valdivieso Blanco, Valenzuela, Vial i Zañartu don Carlos.

Votó por la negativa el señor Izquierdo don Luis.

Se abstuvieron de votar los señores Ruiz Valledor, Suárez Mujica i Viel.

Se pusieron en seguida sucesivamente en votacion, i fueron aprobadas por asentimiento unánime, las diversas indicaciones hechas para nombrar nuevas comisiones parlamentarias para que presencien las elecciones de electores de Presidente de la República.

Por unanimidad se acordó además facultar a la Mesa Directiva para que haga el nombramiento de estas mismas comisiones i en caso de renuncias la designacion de reemplazantes i para que se tramiten todos los acuerdos referentes a este asunto sin aguardar la aprobacion del acta.

Dentro de la órden del dia se pasó a tratar del proyecto de lei remitido por el Honorable Senado que aumenta los sueldos de los empleados de aduanas i que reorganiza la Aduana de Antofagasta.

Continuó la discusion del artículo 1.º conjuntamente con las siguientes indicaciones, formuladas en la sesion de fecha 15 del actual:

Del señor Barros Errázuriz para reemplazar la frase inicial "Desde el 1.º de enero de 1906", por esta otra: "A contar desde la fecha de la promulgacion de la presente lei"; i

Del señor Suárez Mujica para modificar el artículo 1.º en estos términos: "Artículo ... Mientras se reorganizan las aduanas de la República i a contar desde, etc."

Usaron de la palabra los señores Prieto Hurtado (Ministro de Hacienda), Rivera don Guillermo, Fernández, Pinto Agüero, Urzúa i Izquierdo don Luis; i se formularon las siguientes nuevas indicaciones:

Por el señor Pinto Agüero para redactar el artículo 1.º en estos términos:

"Artículo ... Auméntase en un cuarenta por ciento el sueldo de los empleados de aduana, de Talcahuano inclusive al sur, comprendidos los de las tenencias dependientes de la aduana de dicho puerto; i en un treinta por ciento el de los empleados de la Aduana de Valparaíso inclusive al norte, comprendidos los de la Superintendencia de Aduanas i tenencias dependientes de la aduana de este último puerto".

Por el señor Urzúa, para que el aumento de sueldos que establece el proyecto sea de cuarenta por ciento para los empleados de las aduanas de Valparaíso al norte i de treinta por ciento para los empleados de las aduanas de Talcahuano al sur.

Por haber llegado la hora, que con anterioridad se habia acordado prorrogar por diez minutos, se levantó la sesion a las once cuarenta de la noche, quedando pendiente el debate i con la palabra el señor Izquierdo don Luis".

Se dió cuenta:

De la siguiente comunicacion:

"Santiago, a 19 de junio de 1906.—Ha llegado a mi conocimiento que la Honorable

Cámara principió ayer la discusion de las elecciones de Diputados en la agrupacion de la provincia de Antofagasta, i que, a nombre del candidato a Diputado don Daniel A. Espejo, se formuló un proyecto de acuerdo, segun el cual se declararían nulas las elecciones verificadas en numerosas secciones de los registros de la referida agrupacion, hasta alcanzar a dejarme con un número de votos inferior a los muy pocos que obtuvo en las urnas el espresado señor Espejo.

Creo, Excmo. Señor, que bastarian unas pocas palabras para esplicar a la Honorable Cámara los pormenores de la eleccion, en forma de que no haya quien pretenda arrebatarme la investidura de representante del pueblo de Antofagasta.

Entretanto, me hallo al presente impedido de acudir a la Honorable Cámara i de ocuparme de labores que requieran ejercicio mental.

Acompaño a esta comunicacion un certificado espedido por los doctores señores Francisco Landa i Daniel García Guerrero, por medio del cual V. E. se impondrá de que estoy sufriendo de aguda dolencia que me imposibilita para levantarme del lecho hasta dentro de algunos dias mas.

No obstante, no vacilo en prometer a la Honorable Cámara, por conducto de V. E., que concurriré a hacer mi defensa en la sesion que se celebre el juéves 21 del presente, aunque mi salud se comprometa peligrosamente, como es de temerlo, al contravenir las prescripciones de los médicos que me asisten.

Espero de la justicia de la Honorable Cámara, que suspenda hasta el dia indicado la discusion i votacion de las elecciones de Antofagasta, a fin de que el infrascrito pueda concurrir a la defensa de sus títulos de representante del pueblo. No seria lícito privarme del mas sagrado de los derechos, como es el que me asiste al pedir que se me oiga antes de pronunciarse la Honorable Cámara sobre los poderes que me acreditan en calidad de lejítimo representante de la agrupacion de Antofagasta.

Reitero a V. E. los sentimientos de mi respetuosa consideracion. — *Luis E. Recabárrren S.*"

El certificado a que se refiere la comunicacion anterior, dice como sigue:

"Santiago, 19 de junio de 1906.—Certificamos que el señor Luis Recabárrren se encuentra actualmente enfermo de una afeccion febril i que le es imposible abandonar la cama i desempeñar trabajos intelectuales. Esta im-

posibilidad durará por lo ménos ocho dias pitiera la eleccion no tendria con quien barmas.—*D. García Guerrero.*—*F. Landa Z.*, tirse.

Elecciones de Illapel

El señor ORREGO (Presidente).—No estando presente el señor Recabárrén, ni habiendo acreditado representante para hacer la defensa de su eleccion en la reclamacion deducida por don Daniel Espejo contra la eleccion de Antofagasta, corresponde ocuparse en la eleccion de Illapel.

Como no hai informe respecto de esta eleccion se leerá el espediente instruido con motivo de la reclamacion.

El señor MUÑOZ.—Como presidente de la Comision que debe estudiar la reclamacion deducida contra las elecciones de Illapel, debo hacer presente que no se ha podido informar por la enfermedad i ausencia del honorable señor Pleiteado.

Yo he venido a Santiago con el esclusivo objeto de reunir a la Comision de la cual formo parte, en reemplazo del señor Pleiteado.

Si le parece a la Honorable Cámara se puede aguardar a que la Comision se reuna, o se procederá a leer los documentos de que consta el proceso instruido a propósito de la reclamacion del señor Elorza.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—En la última sesion celebrada por la Comision que debe informar las elecciones de Illapel, se acordó solicitar del Ministerio de Justicia un certificado del cual consta que el señor Elorza ejercia el cargo de promotor fiscal a la fecha de la eleccion.

Entiendo que ese certificado ha llegado ya a la Mesa de la Cámara, i me parece que su conocimiento puede ahorrarnos toda discusion sobre la reclamacion pendiente, la cual debemos rechazar sin más antecedente porque lo que es nulo en su orijen, no adquiere valor con el tiempo.

El señor Elorza, estando en funciones como promotor fiscal no ha podido ser elegido Diputado.

El señor MUÑOZ.—No, señor, no crea Su Señoría que la cuestion sea tan sencilla.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Muy sencilla, señor Diputado, desde que el honorable señor Flores no tiene otro competidor. Eran cinco los candidatos i cuatro las diputaciones. Siendo nulos los votos emitidos a favor del señor Elorza que no ha podido ser elegido, el señor Flores puede ser elegido Diputado con solo cinco o diez votos.

Como digo no tiene competidor, i si se re-

El señor CRUZ.—Con el que se presente, honorable Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Después del 4 de marzo ya no puede presentarse nadie, señor Diputado. Fijense bien los señores Diputados i verán como en este caso no hai para qué entrar a conocer de la reclamacion.

El señor FLORES.—Ademas, señor Presidente, creo que aun cuando se anularan todas las mesas cuya nulidad pedia el señor Elorza yo quedaria siempre con más de dos mil votos.

El señor PUGA BORNE.—Que se lean los antecedentes.

El señor SECRETARIO.—A peticion de la Comision se dirijió oficio al Ministerio de Justicia para que certificara a su tenor i se recibió la siguiente respuesta:

“Santiago, 19 de junio de 1906.—Comunico a V. E. que en este Ministerio no hai constancia de que don Félix Elorza haya renunciado el cargo de promotor fiscal del departamento de Illapel, para el que fué nombrado por decreto número 3,900, de 29 de diciembre de 1904.

Lo digo a Ud. en respuesta a su oficio número 3, de 13 del actual.

Dios guarde a Ud.—*V. Quesney M.*“

Elecciones de Antofagasta

El señor LORCA MACOLETA.—¿Qué providencia ha puesto el honorable señor Presidente a la solicitud del honorable señor Recabárrén, que yo considero como una indicacion previa i en la que pide que se le aguarde hasta la sesion del juéves para usar de la palabra tal como la Honorable Cámara le ha acordado?

El señor ORREGO (Presidente).—Se le dió lectura para conocimiento de la Cámara.

El señor LORCA MARCOLETA.—Pero contiene una indicacion previa.

El señor ORREGO (Presidente).—Para que dicha solicitud se considere como indicacion, es necesario que ésta la formule algun honorable Diputado.

El señor CORREA BRAVO.—I que se formule en el debate en que incide, el cual está ya cerrado.

El señor LORCA MARCOLETA.—Esta indicacion debe votarse porque tiene el carácter de previa.

El señor FERNANDEZ.—Previa ¿de qué?

¿Cuál es la proposición principal en que incidiría como previa?

El señor LORCA MARCOLETA.—Previa de la orden del día.

El señor CORREA BRAVO.—En la orden del día estamos discutiendo la elección de Illapel.

El señor ORREGO (Presidente).—El debate sobre la elección de Antofagasta está cerrado; i por esto, entrando en la orden del día, he puesto en discusión las elecciones de Illapel.

El señor LORCA MARCOLETA.—Cualquiera que sea la orden del día, no se puede impedir que haga mía la indicación del honorable señor Recabárrén i que le dé el carácter de previa.

Ya bastante hemos discutido la aplicación del artículo 79 del Reglamento sobre esta materia.

Lo que ahora corresponde hacer a la Honorable Cámara es pronunciarse sobre mi indicación.

El señor PUGA BORNE.—La nota del honorable señor Recabárrén importa solamente la manifestación de un deseo para que un debate ya clausurado se reabra i esto requiere el acuerdo unánime de la Honorable Cámara.

El señor LORCA MARCOLETA.—Solo se trata de aplazar el acuerdo que la Honorable Cámara tomó de oír al honorable señor Recabárrén.

El señor CORREA BRAVO.—¿Se va a poner en discusión la indicación del honorable señor Lorca?

El señor FERNANDEZ.—No se puede hacer esto, porque las indicaciones previas tienen que ser conexas con la materia en debate i lo que está en debate, en la orden del día, es la elección de Illapel.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Me parece que no hai para qué hacer discusión de esto, pues ya ha declarado el honorable Presidente que no la pondrá en discusión.

El señor ORREGO (Presidente).—No he declarado nada, señor Diputado.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo pido el cumplimiento del acuerdo que ayer tomó la Honorable Cámara de oír al honorable señor Recabárrén o a su representante antes de votar las elecciones de Antofagasta.

En el fondo fué ese el acuerdo de la Cámara.

El señor ORREGO (Presidente).—Lo que ayer se acordó fué declarar cerrado el debate i permitir al señor Recabárrén defender su derecho, por sí o por apoderado, en esta se-

sion o en la de mañana, ántes de la hora fijada para la votación.

El señor LORCA MARCOLETA.—Pero de antemano sabemos que tampoco podrá venir mañana por estar enfermo.

Luego, ya que la Cámara ha acordado oír al honorable señor Recabárrén, lo lójico es esperarlo hasta el jueves.

El señor MONTENEGRO.—Esto sería contrariar i no dar cumplimiento al acuerdo de la Cámara.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo creo que despues de la brillante defensa del derecho del señor Espejo hecha por mi colega el honorable señor Rocuant, lo natural es no condenar sin oírlo al honorable señor Recabárrén.

El señor PUGA BORNE.—Segun el certificado médico el señor Recabárrén no podrá concurrir, sino dentro de ocho días. De modo que sería una crueldad el obligarlo a venir el jueves con grave peligro de su salud...

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—El Reglamento no ha contemplado estas escepciones. Con este sistema podría diferirse una votación hasta cuando le placiera al adversario.

A ningun partido le faltaria un médico para el caso, el cual daría certificados de enfermedad cuando conviniera i daría de alta al enfermo cuando conviniera tambien.

Nó, señor Presidente. El Reglamento no contempla estas escepciones i nuestro deber es cumplirlo porque es la única salvaguardia que tenemos todos.

No se imaginó nadie, sin duda, que la primera vez que hubiera ocasion de aplicar este Reglamento, en la calificación de elecciones, habria de hacerse con él la chacota mas absoluta.

Una vez, señor Presidente, se suspende una calificación para esperar antecedentes, no sé si ciertos o imaginarios, que, se dice, vienen en camino; en otra ocasion, la calificación se suspende por enfermedad no sé si verdadera o supuesta de un Diputado.

¿Cuándo vamos a calificar elecciones en esta forma?

¿Para qué hicimos el Reglamento?

En todo caso, si no se ha de cumplir el Reglamento, yo pido, siquiera, que se cumpla el acuerdo tomado ayer por la Cámara a propuesta del propio señor Presidente.

El señor LORCA MARCOLETA.—Estamos de acuerdo con el honorable Diputado por Angol en lo que Su Señoría acaba de expresar: cumplamos el acuerdo celebrado por la Cámara en la sesión de ayer; en otras pala-

bras, oigamos ántes de fallar al honorable señor Recabárren.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Siempre que se presente hoi o mañana; sino viene hoi o mañana la Cámara debe votar el miércoles a las cinco; en otras palabras, el acuerdo es para votar mañana a las cinco, oyendo o no oyendo al señor Recabárren.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Que se lea el acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Dice:

“Se declara cerrado el debate en la calificación de las elecciones de Antofagasta i Tocopilla, i se deja la votacion para el miércoles próximo a las cinco de la tarde, sin perjuicio de que el señor Recabárren o su representante pueda usar de la palabra en la sesion de mañana mártes o en la sesion del miércoles ántes de la hora fijada para la votacion.”

El señor PINTO AGUERO.—Perfectamente bien redactado.

El señor LORCA MARCOLETA.—Perfectamente; yo no pido la reapertura del debate; pido otra cosa: que se postergue el dia fijado para oír al señor Recabárren.

Mi insinuacion seria, pues, para que se aplazara hasta el juéves próximo la oportunidad de oír la defensa del señor Recabárren.

El honorable Diputado por Angol no estaba presente en la sesion de ayer; por eso ignora talvez diversas circunstancias que se produjeron en el debate.

Cuando empezó la sesion de ayer, hice una insinuacion a la Mesa para que suspendiera el debate por enfermedad del señor Recabárren. Yo habia oído que dicho señor Diputado estaba enfermo; pero no tenia noticias ciertas al respecto.

A decir la verdad, la Cámara no creyó que fuera exacta esta asercion; creyó que fuera solo un pretexto para pedir la postergacion del debate.

Hoi la Cámara no puede creer lo mismo; los certificados médicos que se han leído la habrán convencido de que el señor Recabárren está verdaderamente enfermo.

La Cámara no se encuentra ante la sospecha de un pretexto, sino ante un hecho cierto i comprobado; por lo tanto, debe proceder en conformidad a ese hecho.

El acuerdo de la Cámara es para oír al señor Recabárren; si el señor Recabárren está hoi enfermo i no puede venir, lo natural es que la Cámara postergue ese acuerdo hasta que el señor Recabárren pueda concurrir. Solo así se cumple el propósito que se tuvo al celebrar ese acuerdo.

Por lo demas, yo no pido, como lo han

creído algunos señores Diputados que se reabra el debate; solo pido que se postergue hasta el juéves la oportunidad de oír al señor Recabárren.

De manera que estoi casi de acuerdo con el honorable Diputado por Angol.

El señor (ONCHA (don Malaquías).—¿No estamos en la órden del dia?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor Diputado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo me opongo entónces a que se continúe en esta cuestion; pido que se aplique estrictamente el Reglamento, no concediendo la palabra sino en la órden del dia.

El señor LORCA MARCOLETA.—Yo tambien pido que se aplique el artículo 79 del Reglamento que me autoriza para formular indicaciones previas.

El señor PINTO AGUERO.—¿No ofreció el señor Presidente la palabra sobre las elecciones de Illapel?

El señor ORREGO (Presidente).—Sí, señor.

El señor PINTO AGUERO.—Entónces, ¿cómo vamos a considerar cuestiones estrañas a esa eleccion?

El señor LORCA MARCOLETA.—¿Entónces Su Señoría señor Presidente, no va a poner en votacion mi indicacion?

El señor ORREGO (Presidente).—No, señor; estamos en la discusion de las elecciones de Illapel.

Su Señoría podrá formularla al comenzar la sesion de mañana, cuando ofrezca la palabra al señor Recabárren, en conformidad al acuerdo de la Comision.

El señor LORCA MARCOLETA.—Entónces retiro mi indicacion; la renovaré mañana.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—Yo pido que quede constancia de que el señor Presidente solo ofrecerá la palabra al señor Lorca como representante del señor Recabárren.

El señor LORCA MARCOLETA.—No, señor; yo puedo hacer mi proposicion como indicacion previa.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—No basta que Su Señoría diga que la indicacion es previa; es necesario que sea verdaderamente previa.

El señor PINTO AGUERO.—Pero ¿cómo podria formularse una indicacion en un debate que ya está cerrado?

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo he entendido que el señor Presidente ha declarado que el señor Lorca podrá formular su

indicacion al comenzar la sesion de mañana.

El señor ORREGO (Presidente).—Es lo que he dicho.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Su Señoría autoriza al señor Lorca para formular su indicacion mañana?

El señor ORREGO (Presidente).—La Mesa no autoriza nada.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—Su Señoría ha dicho que el señor Lorca podrá formular su indicacion mañana i solo en el sentido de que Su Señoría no se lo podrá impedir.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo pido que quede constancia de la declaracion del señor Presidente.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—¿Si la Mesa no ha declarado nada!

El señor RIVERA (don Guillermo).—Pues, de esa nada pido que quede constancia.

Elecciones de Illapel

Continuó la lectura de los antecedentes acerca de la reclamacion sobre las elecciones de Illapel.

Durante la lectura:

El señor PUGA BORNE.—Creo escusado que se continúe la lectura puesto que nos hemos formado conciencia cabal desde el primer momento.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se ha pedido la lectura de estos antecedentes porque no hai informe de Comision.

El señor ESPINOSA JARA.—Considero indispensable la lectura completa de todos los antecedentes, i para ello me faculta el Reglamento.

Se continuó la lectura de los antecedentes.

Durante la lectura:

El señor CONCHA (vice-Presidente).—No hai número en la sala. Se va a llamar.

El señor RUIZ VALLEDOR.—¿Por qué no suspendemos por un momento la sesion?

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Se suspende la sesion por un cuarto de hora.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Elecciones de Illapel

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Continúa la sesion.

Continuó la lectura de los antecedentes.

Durante la lectura:

El señor RUIZ VALLEDOR.—Yo pediria que se suspendiera la lectura por innecesaria.

Esta es una cuestion constitucional clara, por que se trata de un candidato que no ha pe-

didoser elejido, por falta de las condiciones de elejibilidad.

De modo que esta es una cuestion nula en su orijen i en sus consecuencias. Luego estamos perdiendo lastimosamente el tiempo.

El señor PUGA BORNE (Presidente accidental).—Hai oposicion para suspender la lectura.

El señor VALDIVIESO BLANCO.—Yo pido que continúe la lectura.

Continúa la lectura de los antecedentes.

El señor ESPINOSA JARA.—Me permito hacer insinuacion para que la Cámara, dando por terminada la lectura de los antecedentes de esta eleccion, acuerde levantar la sesion, i mañana usarian de la palabra los candidatos interesados.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—La Cámara ha oido la indicacion del honorable Diputado.

Si hubiera unanimidad podríamos darla por aprobada.

El señor CORREA BRAVO.—¿Cuál es la indicacion del señor Espinosa Jara?

El señor CONCHA (Vice-Presidente).—La insinuacion del honorable Diputado por Pectorca es para que la Cámara dé por leídos los documentos que aun quedan por leer i se levante la sesion; entendiéndose que mañana usarán de la palabra, como lo ordena el Reglamento, los Diputados interesados en esta eleccion.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—¿Pasariamos entónces a tratar de otra eleccion en seguida?

El señor MUÑOZ.—Se daria por terminada la lectura, pero se levantaria la sesion. En esa intelijencia ha formulado su insinuacion el honorable señor Espinosa Jara.

El señor PUGA BORNE.—En ningun caso se pediria lectura mañana de ninguna cosa, excepto lo que crean conveniente leer los que defenderán su eleccion, incluyendo estas lecturas en las dos horas que da el Reglamento.

El señor ESPINOSA JARA.—Justamente, señor Diputado.

Así los Diputados que van, en conformidad al Reglamento, a usar de la palabra mañana, tendrán tiempo para estudiar los antecedentes i ordenar los puntos de su discurso.

El señor CONCHA (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, daríamos por aprobada la indicacion del señor Espinosa Jara.

Aprobada.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.